



**RESOLUCION GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 117 -2016**

Lima, 09 de junio de 2016.

**LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:**

**VISTO** el Informe N°152-2016/SERPAR-LIMA/SG/GAV/MML de fecha 07.06.2016 de la Gerencia de Areas Verdes, con la aprobación de la Secretaria General y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el documento de Visto, la Gerencia de Areas Verdes, solicita se le otorgue un Encargo por la suma de S/.17,336.00 (DIECISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS y 00/100 Soles), para efectuar los pagos necesarios en la reparación de la unidad vehicular con placa N° EGG-611 la misma que se encuentra en mal estado y dado que esta unidad vehicular presta servicios de riego en Rutas de Lima, concesionaria con la cual la institución ha asumido compromisos y cronogramas de riego, es necesario cumplirlos a fin de evitar sanciones económicas por incumplimiento, solicitando que dicho encargo se asigne a nombre del Sr. CARLOS ARGUELLES VILCHEZ, Gerente de Areas Verdes de SERPAR LIMA;

Que, mediante Memorando N° 374-2016/SERPAR-LIMA/SG/GPPM de fecha 08.06.2016, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización otorga certificación para la atención del fondo especial por encargo; asimismo la Subgerencia de Abastecimiento mediante el Informe N°493-2016/SERPAR-LIMA/SG/GAF/SGASA/MML de fecha 08.06.2016, brinda su conformidad al respecto;

Que resulta necesario e indispensable para el cumplimiento y logro de los objetivos el habilitar fondos de encargo para el desarrollo de los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40° del Texto Actualizado de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15;

Con las visaciones de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Subgerencia de Contabilidad y Subgerencia de Tesorería;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Actualizado de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 y Directiva N° 001-2013/SERPAR-LIMA/GG/MML aprobada mediante Resolución de Gerencia General N° 119-2013 de fecha 18.03.2013;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR** a la Subgerencia de Tesorería de la Gerencia de Administración y Finanzas, para que otorgue en calidad de ENCARGO al **SR. CARLOS ARGUELLES VILCHEZ**, Gerente de Areas Verdes de SERPAR LIMA, la suma de **S/.17,336.00** (DIECISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS y 00/100 Soles), para efectuar los pagos necesarios en la reparación de la unidad vehicular con placa N° EGG-611 la misma que se encuentra en mal estado y dado que esta unidad vehicular presta servicios de riego en Rutas de Lima, concesionaria con la cual la institución ha asumido compromisos y cronogramas de riego, es necesario cumplirlos a fin de evitar sanciones económicas por incumplimiento.

**ARTICULO SEGUNDO.-** El egreso que ocasiona la presente resolución se afectará al Presupuesto 2016, con cargo a la Especifica de Gasto 2.3.2.4.1.3 Servicio de Mantenimiento y Acondicionamiento y Reparación de Vehículos de la Función 17 Ambiente, Programa 055 Gestión Integral de la Calidad Ambiental, Sub-Programa 0125 Mantenimiento y Ampliación de Areas Verdes y Ornato Público, Actividad 5000950 Mantenimiento y Conservación de Parques Zonales y Areas Verdes en Avenidas por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.

**ARTICULO TERCERO.-** Establecer que el responsable del encargo rendirá cuenta documentada por los gastos efectuados conforme a la Directiva de Tesorería en un Plazo de tres (03) días hábiles de concluida la actividad de Encargo.

**ARTICULO CUARTO.-** La presente Resolución no autoriza ni convalida actos, acciones o gastos que no se ciñan a lo establecido por las Normas Generales de Tesorería N° 026-80-EF/77.15 Texto Actualizado de la Directiva N° 001-2007-EF/77.15.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

**JUAN FRANCISCO LEDESMA GÓMEZ**  
Gerente de Administración y Finanzas  
**SERPAR** | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
Municipalidad Metropolitana de Lima

